



Socá, 31 de mayo de 2021.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.17

Resolución No 081/2021

VISTO: que es necesario nombrar referente para Comunicación y Transparencia Municipal; para este Concejo es fundamental que sean dos personas las encargadas de la tarea a los efectos de que la misma este siempre cubierta;

RESULTANDO: que el mismo deberá cargar y actualizar contenidos en la web Municipal;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Designar como referente de Comunicación y Transparencia Municipal a Angie Collazo, C.I. 5.026.214-1 y a Allyson Garrido, C.I. 1.944.583-1 como suplente.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Mary Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zaballos
Concejal


Anani Moreira
Concejal